



Listado de aranceles

Lista N° 5/2022 - octubre 2022

NIVEL SUPERIOR
BACHILLERATO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (BGA)

NIVEL SUPERIOR	
Profesorado de Educación Física	
Arancel 1° a 4° año	\$17.001
Mantenimiento Servicio Educativo	\$1.700
Servicio Médico	\$130
Bonificación arancel 2022	(\$8.631)
Total	\$10.200

Profesorado de Inglés	
Arancel 1° a 4° año	\$17.001
Mantenimiento Servicio Educativo	\$1.700
Servicio Médico	\$130
Bonificación arancel 2022	(\$8.631)
Total	\$10.200

Formación Básica Musical	
1° a 3° año	\$2.800

Bachillerato en Gestión y Administración (BGA)	
Arancel 1° a 3° año	\$4.092
Mantenimiento Servicio Educativo	\$409
Bonificación arancel 2022	(\$2.001)
Total	\$2.500

Fechas de facturación	
1° período: 1 de marzo	6° período: 2 de agosto
2° período: 1 de abril	7° período: 1 de septiembre
3° período: 3 de mayo	8° período: 1 de octubre
4° período: 1 de junio	9° período: 2 de noviembre
5° período: 1 de julio	10° período: 1 de diciembre

- Todos los valores son **mensuales** y están expresados en **pesos**.
- Tienen vigencia a partir del 1 de octubre de 2022.
- Dichos valores serán reajustados por disposición de la autoridad de competencia.

INSCRIPCIÓN: La reserva de vacante es igual a la cuota de educación del nivel que corresponda.

El arancel escolar es anual y será abonado en diez períodos mensuales y consecutivos a partir del 1° de marzo.

El vencimiento operará el día 10 de cada mes. Si este vencimiento coincidiera en sábado, domingo o feriado, se extenderá al primer día hábil siguiente. Los pagos se efectuarán en las instituciones bancarias o medios de pago habilitados informados oportunamente.

Pasada la aludida fecha, las cuotas y los gastos escolares no abonados serán considerados en mora de pleno derecho, aplicándose en concepto de interés punitivo una tasa equivalente a 1,5 puntos por sobre la tasa de operaciones de descuento que perciba el Banco de la Nación Argentina correspondiente al día 20 de cada mes.

Los aranceles de esta lista podrán ser modificados en caso de disponerse en fecha posterior a esta comunicación, aumentos y/o modificaciones en la composición de los salarios del personal, aumentos y/o modificaciones autorizadas en función de los últimos incrementos salariales habidos y/o la imposición de nuevos gravámenes y contribuciones de naturaleza impositiva y/o previsional que importen un incremento de los costos salariales o graven en forma directa o indirecta el arancel.

La mora en el pago de los aranceles facultará al Colegio Ward a condicionar la concurrencia y/o permanencia del alumno, según lo dispongan las normas vigentes al momento de producirse el incumplimiento.

El plan 2432/09 correspondiente al Profesorado de Educación Física incluye en 2° y 3° año el espacio curricular de Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre, que requiere la realización de uno o dos campamentos por año para su acreditación. Dicha actividad implica un costo extra a cargo del alumno que podrá abonarse en cuotas o en un solo pago cancelándose antes de su realización.